BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C.

PARA: LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ
476-2026 CPS-P (156510)

DE: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de contrato.

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos que le han sido asignados para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
647-2026 CPS (159165)	UNION TEMPORAL ALF C/365 2026	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE, CON Y SIN ARMA, PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE TODOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Y DE AQUELLOS DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; GARANTIZANDO, LA GUARDA Y PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y CIUDADANÍA; EL MONITOREO PERMANENTE 24/7 DE ALARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS; EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO Y ARCOS DETECTORES DE METALES; ASÍ COMO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE CONTROL DE INGRESO Y SALIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL	02/10/2026	16/02/2027

Atentamente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Diana Marcela Cano - Abogada Especializada Contratación FDLF

Aprobó: Jose Miguel Venegas Venegas – Abogado Especializado Contratación FDLF